

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 29

En Samo Alto, a dieciséis días del mes octubre del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” del Edificio Consistorial, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el concejal señor Solano de la Rivera Cortés - ante la ausencia del titular Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, quien se encuentra con permiso administrativo - contando con la asistencia de los concejales, señores Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Ángel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste también el Alcalde (S) don Freddy Aguirre Miranda.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Temario de la sesión:

- 1.- Aprobación acta S. Ordinaria N° 27 y entrega acta S. Ordinaria N° 28
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia Seremi de Deportes Región de Coquimbo.
- 4.- Resolución solicitudes N°s. 25, 26, 27 y 28, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 5.- Resolución solicitudes N°s. 13 y 14, modificaciones presupuestarias, Área Educación.
- 6.- Ratificación de Decreto N° 2327 de renovación Patente Expendio de Cerveza Rol N° 400006.
- 7.- Firma Cartas Compromiso Proyectos FRIL.
- 8.- Entrega Propuesta Modificaciones Ordenanza Local Municipal 2019 (DAF).
- 9.- Entrega Informe de Pasivos Acumulados III Trimestre 2018.
- 10.- Seguimiento de acuerdos
- 11.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión :

1.- De manera unánime y sin haber observaciones u objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 27 celebrada el 25 de septiembre del año en curso. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 28.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Carta del 11.10.18., de Transportes Iván González Rivera: solicita apoyo para el pago de los servicios de distribución de agua realizado a los sectores de secano entre los meses de abril a octubre de 2018, que aún le adeudan, pese a haberse comunicado con el Sr. Alcalde y el Director Comunal de Emergencia, no ha tenido solución. Esta petición se analizará en el punto de “temas varios”.
- Carta del 02.10.18., del Prosecretario de la Cámara de Diputados: remite intervención del Diputado señor Pedro Velásquez Seguel por la cual se refiere a la importancia de la Sesión Especial de la Cámara de Diputados fijada para el 17 de octubre, donde se analizará el excesivo cobro del peaje ubicado en la Ruta D-43 que une a Ovalle – La Serena y Coquimbo. Se toma conocimiento.
- Ord. N° 225 del 10.10.18., del Juez de Policía local de Río Hurtado: informa nómina de causas por infracciones a la Ley N° 19.925, falladas con sentencia condenatoria durante el III trimestre año 2018, que fueron incluidas, según lo dispone la ley, en el informe general de causas remitido a la I. Corte de Apelaciones de La Serena y cuya copia fue dirigida al señor Alcalde. Se toma conocimiento.

Despachada

- Ord. N° 081 del 11.10.18., del Alcalde y Presidente de Concejo Municipal dirigido al Seremi del Deporte: según acuerdo tomado en punto 2 de sesión N°28 de fecha 09.10.18.
- Ord. N° 082 del 11.10.18., del Alcalde y Presidente de Concejo Municipal enviado al Presidente de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Río Hurtado: según acuerdo tomado en punto 2 de sesión N°28 de fecha 09.10.18.
- Ord. N° 083 del 11.10.18., del Alcalde y Presidente de Concejo Municipal remitido al Diputado don Pedro Velásquez Seguel: según acuerdo tomado en punto 2 de sesión N°28 de fecha 09.10.18.
- Ord. N° 084 del 11.10.18., del Alcalde y Presidente de Concejo Municipal remitido al Director Regional de CONAF: según acuerdo tomado en punto 2 de sesión N°28 de fecha 09.10.18.
- Ord. N°s 085, 086 y 087 del 11.10.18., del Alcalde y Presidente de Concejo Municipal enviado a Sres. Parlamentarios de la Región de Coquimbo, a la Sra. Intendenta Región de Coquimbo y a la Presidenta del Consejo Regional de Coquimbo: según acuerdo tomado en punto 13 de sesión N°28 de fecha 09.10.18.
- Memo N° 049 del 11.10.18., de Secretaria Municipal y del Concejo enviado al Sr. Alcalde: comunica los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria realizada el 09.10.18.

Siendo las 14:50 hrs., se incorpora a la sesión el Alcalde (S) don Freddy Aguirre Miranda.

3.- Audiencia Seremi de Deportes Región de Coquimbo.

Concurren a esta audiencia el Seremi de Deporte don Leonardo Alfaro Leyton y el Coordinador Regional Planes Comunales de Actividad, don Andrés Pizarro Ríos. Luego de la bienvenida y saludos correspondientes, el Sr. Alfaro entrega una carpeta a cada concejal con información de la presentación que hará a continuación.

A modo de introducción el Sr. Alfaro señala que la idea de participar en sesión de concejo, es justamente por un

trabajo que han venido realizando con los actores del deporte en la comuna y tiene que ver con el Plan de Deporte y Actividad Física que están tratando de implementar en todas las comunas. Señala que la idea primero era generar un diálogo abierto con las organizaciones deportivas y sociales para determinar cuáles eran los problemas que tenían las comunas en cuanto a deporte y después de eso el profesional que está apoyando la iniciativa Sr. Andrés Pizarro ordenó el cuestionario que se hizo con la comunidad y presentará un plan al Concejo para que lo pueda aprobar o rechazar, si lo quieren incorporar dentro del trabajo.

Iniciando la presentación, el Sr. Alfaro explica que en el país se elaboró una Política Nacional de Deporte y Actividad Física que está llevándose a cabo desde el Gobierno anterior, lo que empezaron hacer ahora era trabajar con cada una de las comunas. En términos de medidas del programa, dice que se consideró la política redactada por el Gobierno pasado que no se cambió nada solo se ajustó para hacer un trabajo con las comunas. Entre los pilares del programa de gobierno, señala que está la protección de la primera infancia, fomentar la familia, establecer un trato preferente a los adultos mayores y focalizar las políticas en los más vulnerables. Entre las principales medidas en deporte menciona, fomentar el alto rendimiento, prepararse para los JJ.PP del año 2023 que se realizarán en Santiago, llegar a 5.000.000 personas que practiquen deporte, elige vivir sano y crecer en movimiento donde incorporarán a niños de cuarto medio. Agregando que la política nacional de deportes, lo que busca es ampliar la participación de la población en la práctica sistemática del deporte, promocionar y difundir las oportunidades de beneficios y valores de la práctica de la Actividad Física y Deporte. En cuanto al diagnóstico de la Actividad Física y Deporte, indica que las cifras están claras y este es uno de los indicadores de por qué el Gobierno quiere colocar bastante foco en el deporte y es porque el 74% de la población tiene exceso de peso, índice que aumentó casi 10 puntos en los últimos siete años, ya que Chile lidera en Sudamérica los niveles de obesidad y sobrepeso, dado que el 46% de los niños de octavo básico presentan exceso de peso. Actualmente 12,8 millones de chilenos son sedentarios y esto tienen que trabajarlo con salud, educación y deporte. Menciona que aterrizando la cifra en la región de Coquimbo, el 27% practica actividad física y 400.000 personas no les interesa hacer actividad física y gran parte de ellos son personas mayores de 18 años y en Río Hurtado la cifra de sedentarismo está cercana a las 3.000 personas de una población de 4.278 habitantes y eso es lo que preocupa. Acota que las principales causas de no practicar deporte es porque no tiene tiempo y la segunda por enfermedad o salud, por la edad etc. y los principales acontecimientos que influyen en dejar de practicar deporte es porque se integran a un trabajo

En lo que respecta al Plan Comunal, la autoridad señala que los concejales son importantes, porque son la primera autoridad de la comuna, quienes tienen el primer contacto con las personas de ahí la importancia del rol del municipio si quieren incentivar la práctica deportiva. En lo referente a cómo desarrollar el plan, el Sr. Alfaro explica que este plan es para ordenar el deporte y la actividad física, para priorizar recursos, la idea es que el deporte de una vez por toda en el país sea abierto para todas las disciplinas y que no solamente se hable de fútbol. Menciona que otra de las preguntas es cómo logran sostener el Plan?, ya que una cosa es que quede en papel y la otra es llevarlo a la práctica, porque no quieren que quede guardado, sino que se hagan acciones con este trabajo, entonces el resguardo político es involucrar al Alcalde y al Concejo, el resguardo ciudadano ya se hizo y fue abierto con las organizaciones deportivas, el resguardo intersectorial es una articulación con el sector público y privado, y el resguardo técnico es la rigurosidad en la formulación y el vínculo con el Pladeco, en este caso si el municipio tiene una planificación comunal sería bueno que este “Plan de Deporte y Actividad Física” fuera incorporado en el Pladeco. Enseguida comenta los programas y la inversión que está realizando el IND en la comuna: en Mujeres y Deporte el monto de \$ 2.409.600, jóvenes en movimiento \$ 1.154.800, Adulto Mayor \$ 1.204.800, Senderismo \$ 1.200.000, totalizando \$ 5.969.200. Acota que si quieren reactivar a la comuna estos montos son muy poco, entonces aparte de los recursos que tienen hoy día en el IND van a priorizar y focalizar, primero a las comunas que ya tienen el plan, por ejemplo, en Río Hurtado, ya se está trabajando en este plan, por lo tanto a fin de año habrá más priorización para acá, independiente de eso están presentando un proyecto FNDR al Gobierno Regional para poder incorporar más recursos al deporte en cuatro componentes que tienen que ver con más deporte para adultos mayores, ya que en la región hay 127.000 adultos mayores y con los programas estarían llegando a 2.000, con suerte a los adultos que necesitan actividad, por eso están focalizando recursos para más talleres y cosas entretenidas para ellos, para la discapacidad, para los niños del Sename, ya que quieren incorporar actividad física en todos centros y también para los deportistas en proyección. Refiriéndose a la cronología de la elaboración del Plan Comunal de AFyD, dice el Sr. Alfaro que parte con el compromiso de la autoridad comunal, después se constituye un equipo técnico, luego se elaboró el diagnóstico comunal y por último se confeccionó el Plan Comunal.

Siguiendo con la presentación, el Sr. Pizarro señala que este es un trabajo que han venido realizando de hace un par de meses atrás con el Encargado de Deporte del municipio don Luis Flores J., quisieron revisar la planificación que tiene hoy día el municipio, hoy existen actividades pero aisladas, por ello necesitan tener una sistematización de las actividades que no sea una actividad durante un tiempo y después no la vuelvan a repetir en un año, hoy día este plan va enfocado a lo que la Seremía de Deporte le puede ofrecer al municipio. Comenta además, que la planificación que está realizando el municipio desde el área de deporte aún no está terminada, están viendo el presupuesto. Alude que la relevancia de tener un plan es una oportunidad de pensar y construir participativamente de modo que no sea algo hecho entre cuatro personas sino que participativa para cuando después se realicen las actividades la gente asista a éstas, si van a realizar una corrida es porque las personas están pidiendo esa corrida, también que sea una herramienta que permita a los municipios coordinar y mejorar la gestión del deporte. Otra relevancia tiene que ver con visualizar las organizaciones deportivas, dado que esta es una falencia que tienen muchas comunas, en el sentido que existen organizaciones deportivas pero no están vigentes siendo un grave problema para después postular proyectos, por lo tanto se debe tener claro un registro de cuáles son las organizaciones deportivas que se constituyen por la Ley 19.418 y de las que se constituyen por la Ley del IND. Interviniendo el Sr. Alfaro explica que en ese punto van a hacer un trabajo con las organizaciones deportivas para informarle todos los fondos concursables que existen en la región, ya que por lo general no tienen mucha información, entonces después pasa que no tienen fondos y llegan a golpear las puertas al

municipio para pedir recursos que a veces la municipalidad no tiene, por lo tanto pierden de postular.

En lo concerniente al organigrama expresa el Sr. Pizarro que no existe de manera visible como lo está planteando en la presentación, ya que la Oficina de Deportes está en la oficina de Desarrollo Comunitario, entonces la idea es que se pueda mejorar como una oficina importante que se vea por las organizaciones deportivas, lo cual deja como tarea al Concejo. En lo que respecta al resultado del diálogo participativo, indica que salieron algunas prioridades, como la falta de monitores deportivo para la comuna, donde se visualizó que no se hacía más talleres porque no existían monitores, sin embargo hizo un análisis con el encargado de deporte y sí había más 10 monitores deportivos, por ende esta información estaba errónea, porque lo que faltaba era una lista de catastro de los profesores disponibles a trabajar fuera de horario y eso lo hicieron, entonces esa problemática no es un obstáculo, en cuanto a la infraestructura deportiva deficiente dice que tendrían que mejorar los espacios tratando de postular algunos proyectos, a través de fondos de deporte u otros, lo cual va a visualizar con el Encargado de Deportes, también en infraestructura citaron al equipo de Secplan para que se incorpore también a trabajar con ellos para realmente saber cuáles son los recintos que se pueden mejorar. Sobre la falta de motivación para realizar actividades, en esto indica que falta oferta programática para motivar a la comunidad, entonces ahí es donde se quiere aumentar la oferta por lo menos del IND para que puedan llegar a más localidades con deporte. La idea es tratar de ver cómo llegan a cada una de las localidades para poder realizar actividades deportivas; en lo que respecta a equipamiento deportivo también es deficiente y canalizar las actividades que la comunidad esté al tanto de lo que está realizando el municipio y no se enteren de una semana para otra, sino que sepan que en un determinado mes se realizará una corrida familiar que se iría repitiendo año a año para que la gente se preparen para esa actividad. En el ámbito de formación para el deporte, se habla cuando hay un profesor a cargo de un deporte específico, sabe de fundamentos básicos de deporte, en la parte formación si faltaban especialista, porque el profesor de educación física es macro y el monitor deportivo puede hacer diferentes actividades o deportes, pero en formación para el deporte se necesita un especialista, que sea exclusivo de esa área, en el tema “problemas de infraestructura deportiva” señala que para poder aumentar el nivel deportivo de los deportistas, en el asunto de “escasa implementación deportiva”, en esto se necesita una preparación más específica ya no es recreativa como para pasarlo bien, divertirse o tener mejor la calidad de vida, acá necesitan aprender fundamentos básicos técnicos y eso sí que está deficiente, “la falta de oferta y recursos para la práctica deportiva en la comuna” y la “falta de talleres deportivos escolares”, saben que mayor cantidad.

Interviniendo el concejal Vega señala que tiene dudas respecto al tema de generar actividades deportivas, falta una instancia de participación, ya que anualmente se hacen tres o cuatro reuniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos donde también se hacen reuniones ampliadas con otras instituciones como centro de madres, clubes deportivos y en esas reuniones está presente el DECO, los concejales, el Encargado de Deportes, donde si más no recuerda una de las solicitudes principales de los clubes deportivo siempre ha sido el generar y mantener el campeonato comunal de fútbol, entonces le parece que la instancia de solicitud está en materia de fútbol, y algunos club deportivo lo asocian con la rayuela, tal vez carecen de más instancias, pero si hay una, pero también falta que el Encargado de Deportes tome esa herramienta como una iniciativa, que si no hay recursos tome la iniciativa de poder postular el proyecto para poder traer los recursos, porque lamentablemente para hacer un campeonato de fútbol las personas se preguntan cómo se trasladan? cuando el finalista, por ejemplo, es de Las Breas y el otro de Tabaqueros y se quieren juntar en la cancha de Pichasca. Por otra parte, el Sr. Vega dice que lo otro que ha observado es que faltan las escuelas deportivas, la única escuela deportiva es la de fútbol y la tiene educación, incluso en diciembre pasado aprobaron un presupuesto de M\$ 7.000, que traspasaron a Educación porque el 98% son alumnos del sistema educacional, si los tenían el área municipal, como la escuela funciona los días sábados, la plata era para pagar el traslado de los niños, pero tenía un problema si el furgón tenía un accidente, cómo le respondían a los papas y ahí dijeron que se hiciera una extensión de jornada escolar, lo cual quedaba cubierto con el seguro escolar y además porque el Encargado de Educación Extra Escolar es el profesor de la escuela de fútbol, también se trató de formar una escuela de basquetbol, pero lamentablemente tuvieron una respuesta súper baja de alumnos que duró tres o cuatro sesiones y hasta ahí no más llegó, porque no podían tener un furgón que bajara de Las Breas hasta Samo Alto por dos niños, le parece a él que tienen una instancia bastante importante, porque esta escuela de fútbol trató de participar en un campeonato de escuelas locales en la región de Coquimbo y los niños iban a jugar a Vicuña, a La Serena, a Coquimbo y al final no siguieron participando porque habían problemas con algunos profesores, con unas escuelas que no los recibían como correspondía, por eso también se decidió retirarse de esa liga deportiva, que en su momento cuando se inició tuvieron mucha participación con la escuela de fútbol de La Serena con el profesor de Deportes La Serena que está a cargo de las divisiones menores, entonces han generado algunas instancias, a pesar de que sacar seis o siete millones del presupuesto es bastante, entonces cuando pusieron esta plata fue porque creyeron en la escuela de fútbol que actualmente la siguen manteniendo, entonces hay que apoyar lo que hay.

Siguiendo el Sr. Pizarro explica que el plan de actividad física y deporte, lo que quieren como Instituto del Deporte y Seremía del Deporte, es tener la misión de fomentar y organizar actividades deportivas en el ámbito recreativo, formativo y de competencias, para las personas, sus familias y organizaciones deportivas que vivan o trabajen en la comuna. Acota que lo primero es fortalecer lo que hay en la comuna, gestionar recursos humanos, infraestructura y financieros, con la finalidad de fomentar hábitos de vida saludable, mejorar la calidad de vida y potenciar los talentos deportivos. En lo que respecta a la visión indica que ser un referente permanente, relevante y activo en el proceso de implementación de actividad física y deporte, poniendo a disposición de la comuna y sus habitantes talleres y actividades gratuitas.

En relación a los objetivos estratégicos menciona, crear un trabajo planificado y sistemático en el área del deporte y actividad física, masificar el deporte y la actividad física en la comuna, fomentar la práctica de actividades recreativas la que permita la adecuada utilización del tiempo libre, potenciar el trabajo con programas del intersector con la finalidad de promover una vida activa y saludable en los habitantes de la comuna, realizar las gestiones con MINDEP e IND con la finalidad capacitar a líderes territoriales como monitores deportivos.

Continuando el Sr. Pizarro se refiere a los programas y proyectos de actividad física y deporte de la comuna año

2019, entre ellos menciona el programa mujer y deporte (fútbol femenino) para Tabaqueros y El Espinal, Adulto Mayor para Pichasca, Mujer y Deporte La Aguada, Adulto Mayor Samo Alto, Mujer y Deporte (Zumba) Fundina, Escuela EDI Polideportivo en Serón, escuelas EDI Fútbol en Pichasca y Hurtado, Mujer y Deporte (zumba para Pichasca y Escuela EDI Actividades de Seguridad en el Agua para San Pedro.

El concejal Vega sostiene que lo primero es que tienen que concentrar un poco de recursos en monitores, ojalá externos. Acota el Sr. Pizarro que estos programas son del IND quien paga el monitor, trae equipamiento deportivo para realizar las actividades y lo único que piden es tener 20 personas como mínimo.

Opina el concejal John que tendrían que ser más flexibles con el número de personas por localidades, ya que es muy acotado, porque la comuna no tiene la realidad de concentración de población. Por su parte, el Sr. Vega señala que hay localidades que la escuela tiene seis alumnos y también si lo hacen de lunes a viernes siguen contando con los seis alumnos, porque los otros diez que son más grandes estudian en Hurtado, Pichasca u Ovalle los cuales llegan los días viernes en la tarde y los días domingos en la tarde se van, quizás habría que flexibilizar un poco.

Por último, el Sr. Pizarro indica que la otra postulación que se realizaría al Fondeporte, serían los proyectos de "Fortalecimiento Escuela Municipal de Tenis" y el "Campeonato de Fútbol Copa Río Hurtado 2019".

Insistiendo el concejal Vega dice que echa de menos la escuela de fútbol de la comuna que pueda recibir recursos frescos para hacer alguna actividad, como por ejemplo, llevar a los niños a un partido al estadio nacional o La Serena para que vean otra realidad. Por otra parte, el Sr. Vega señala que el Liceo de Hurtado por años viene haciendo una maratón en donde participan colegios de Vicuña, Adacollo, Paihuano, Coquimbo, La Serena, organizado por el DAEM.

Finalizando el Sr. Pizarro señala que lo que presentaron es la parte que pueden hacer como Ministerio e Instituto Nacional de Deporte, estando a la espera que esta semana el Encargado del Deporte del municipio envíe la planificación y el presupuesto y ojalá aparezca todo lo que anotó caso de la escuela de fútbol de Educación, la maratón, postulación a proyectos.

A la pregunta del concejal De la Rivera si se invitó a don Mauricio Santander, a todas las mesas de trabajo, el Sr. Pizarro señala que ha sido invitado a todas las instancias, por ser además parte del comité técnico por eso fue a los diálogos participativos en las dos oportunidades que se hicieron, así como se ha invitado a todas las bases representantes como es el caso de salud, educación, ya que este funcionario tiene bastante que aportar y porque tiene una planificación de educación, acotando que en esta instancia están, ojala que a finales de noviembre tenga todo ordenado para pasar la carta gantt de manera que el Concejo Municipal tenga claro lo que se hará en materia de deporte en la comuna.

Finalmente el Sr. Alfaro señala que esa era la información que tenían que dar a conocer de manera que conocieran los avances que llevan, agregando que está en una cartera que es bien dinámica y es prioridad generar estos cambios en la región y en el país y que de todas maneras, por ejemplo, para la corrida que se hará cuenten con la Seremi para lo que sea posible fortalecerla y así apoyar con algún implemento para la competencia que se hizo de mountain bike, agregando que la intención y voluntad es colaborar en lo que más puedan con el deporte. Concluye la audiencia con los agradecimientos del caso.

4.- Resolución solicitudes modificaciones presupuestarias N°s. 25, 26, 27 y 28, Área Municipal.

Las dos primeras solicitudes fueron presentadas a consideración del H. Concejo, en la sesión ordinaria pasada, con los antecedentes de respaldo y las dos segundas peticiones con los respaldos correspondientes, fueron enviadas a los correos de cada uno de los Sres. concejales el día 09 de octubre.

En virtud a que no existen observaciones sobre las peticiones propuestas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área municipal, por mayores ingresos (1) y por traspasos entre cuentas de gastos (3), de la manera que se indica:

Solicitud N° 25

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
03	01			Patentes y Tasas por Derechos	1.210
03	02			Permisos y Licencias	1.300
03	99			Otros Tributos	400
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.600
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	1.100
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	6.000
					11.610

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item.	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
21	02			Personal a Contrata	11.610
					11.610

Solicitud N° 26

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de Planta	2.636
21	02			Personal a Contrata	5.710
22	04			Materiales de Uso o Consumo	5.000
22	05			Servicios Básicos	700
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	2.500
22	10			Servicios Financieros y de Seguro	825
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	8.000
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000
34	07			Deuda Flotante	295
					26.666

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item.	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
21	02			Personal a Contrata	12.266
21	04			Otros Gastos en Personal	11.000
24	03			A Otras Entidades Públicas	3.400
					26.666

Solicitud N° 27**Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	04			Materiales de Uso o Consumo	190
					190

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
29	05			Máquinas y Equipos	190
					190

Solicitud N° 028**Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
24	01			Al Sector Privado	2.500
					2.500

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
24	03			A Otras Entidades Públicas	2.500
					2.500

5.- Resolución solicitudes N°s. 13 y 14, modificaciones presupuestarias, Área Educación.

Dichas solicitudes fueron presentadas a consideración del Concejo, en la sesión ordinaria realizada el 09 de octubre, con los antecedentes de respaldo.

No habiendo objeciones con lo propuesto, de manera unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área de Educación, por mayores ingresos (2) de la manera que sigue:

Solicitud N° 013**Crea y Aumenta en Ingresos:**

Cuentas	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-002	Fondos de Apoyo a la Educación Pública	94.675
Total		94.675

Aumenta en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
215-22-01-000	Alimentos y Bebidas	10.675
215-22-04-000	Materiales de Uso o Consumo	37.000
215-22-05-000	Servicios Básicos	9.500
215-22-09-000	Arriendos	17.000
215-22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales	4.500
215-29-04-000	Mobiliario y Otros	11.000
215-29-05-000	Máquinas y Equipos	5.000
Total		94.675

Solicitud N° 014**Aumenta en Ingresos:**

Cuentas	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-999	Otros	38.014
115-099-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	760
Total		38.774

Aumenta en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	38.774
Total		38.774

6.- Ratificación de Decreto N° 2327 de renovación Patente Expendio de Cerveza Rol N° 400006.

Concurren a sesión los funcionarios Sres. Asesor Jurídico, don César Contreras C., la Directora DAF doña Joselyn Astorga M. y la Encargada de Rentas y Patentes, doña Carmen Valdivia A.

Respecto al recurso de reposición mencionado en el decreto alcaldicio, explica la Encargada de Rentas que los documentos que presentó al concejo en junio fueron los que ella tenía en ese momento, a pesar de que antes le había pedido al dueño de la patente, recién hizo llegar el viernes pasado el contrato original del arriendo, el resto de los documentos los remitió cuando hizo la apelación al habersele notificado que se había eliminado la patente la cual fue ingresada en la Oficina de Partes y luego pasó al Sr. Alcalde quien los derivó al Asesor Jurídico, que es lo que hizo llegar al Concejo, cuyos documentos corresponden a la iniciación de actividades de don Juan Gregorio Rojas Cisternas quien es el arrendatario, las declaraciones del Formulario 29, que figuran hechas a contar de enero de 2018, agregando la funcionaria que el contrato de arriendo tiene fecha 17 de diciembre de 2017.

Por su parte el Asesor Jurídico señala que cuando se solicitó la caducidad de la patente se hizo en base a la documentación que obraba en el municipio, en ese momento el Sr. Rojas Cisternas no había presentado ninguna documentación que acreditara que el continuaba usando la patente, entonces en a base a esto se presentó al Concejo y se resolvió dejarla sin efecto y en el momento que se notificó se le informó al contribuyente que tenía cinco días hábiles para presentar recurso de reposición en contra del decreto, quien presentó la reposición dentro del plazo adjuntando los antecedentes como las boletas de venta y servicios, facturas de las compras que hizo durante ese periodo y los formularios 29 hasta junio de 2018, que fueron ingresados al municipio con fecha 31 de julio. Menciona el Sr. Contreras que cuando le llegó la solicitud de reposición, el Alcalde le instruyó que tomara el asunto para sacar la

resolución y en ese momento se requirió más antecedentes, porque con lo que había no se podía resolver y el Sr. Rojas presentó el resto de los documentos y también trajo una copia del contrato de arrendamiento que le exhibió y en base a esto se hizo la resolución, indicándole al contribuyente que para que el contrato tuviera un respaldo dentro del municipio debía ser ingresado a la Unidad de Rentas y Patentes, lo cual realizó el 12 de octubre, por lo tanto en base a toda la documentación presentada daba fe que el hermano es el arrendatario de la patente, si bien no informó al municipio dentro de los plazos, el hecho que había arrendado la patente, sí estuvo en funcionamiento de acuerdo a los antecedentes que presentó, basado en esto se estaría cumpliendo el requisito exigido en la ley y en el dictamen N° 9.572 de 2005, de la Contraloría en el sentido que habiendo funcionamiento no hay motivo para revocar la patente y esa fue la razón por la que el Alcalde resolvió anular el decreto y presentar los antecedentes al Concejo para que resolviera si continuaba o no con el otorgamiento de la patente.

A la pregunta del concejal Vega respecto de quien era la responsabilidad de haber presentado los documentos cuando correspondía, del dueño de la patente o del municipio?, el Asesor Jurídico señala que la responsabilidad correspondía al contribuyente haber informado, era una carga que tenía el contribuyente en el momento en que se materializó el arriendo y de parte del municipio existía la obligación de haberse cerciorado de que realmente estuviera o no funcionando, por eso que de acuerdo a lo que estaba informado en el municipio se hizo la solicitud de revocación al Concejo, porque no había como saber, salvo que fueran a fiscalizar en terreno, que la patente estaba arrendada mientras ellos no lo demostraran.

Afirma el concejal Vega que las veces que se fue a fiscalizar nunca se informó eso. Aclarando la funcionaria que tiene en su poder información de cuando fue a fiscalizar no estaba abierto el local en junio y octubre de 2013, igualmente el año 2014 y el 23 de abril de 2015, de la página del SII sacó copia de la consulta y no tenía el giro, sin embargo después le trajo el documento y ahora pasó lo mismo, porque en junio sacó el documento y no tiene giro, como Encargada de Rentas no puede llegar y pasar información que no está segura. Por otro lado, la funcionaria informa que en junio de 2017, mandó la consulta a las Juntas de Vecinos y en esa oportunidad la Presidenta le mencionó que no tenía información, según lo relatado por vecinos el local no se encontraba en funcionamiento y que tampoco fue posible obtener comunicación telefónica con el Sr. Héctor Rojas y el año 2018, la Junta de Vecinos de Pichasca no respondió la consulta, que por ley tienen que hacer, y en este caso el Sr. Rojas no puede decir que ignora toda la situación, porque siempre está entregando una especie de guía con los trámites que deben realizar.

Sostiene el concejal Vega que tiene que quedar claro que el Concejo Municipal al momento de hacer la revocación de la patente tenían los antecedentes necesarios para revocarla, lo que quiere decir en otras palabras es que no hicieron un acto injustificado.

Referente a esto, el concejal Ángel indica que son los antecedentes que le aportaron al Concejo Municipal, porque lo que dice la funcionaria efectivamente dan alusión a lo que ella muestra, pero igual el certificado de la carpeta tributaria que exhibe tiene fecha 27.07.18, a las 18:24 hrs., donde efectivamente sale como establecimiento.

Indica la funcionaria que fue cuando el contribuyente vino a su oficina ahí ella le dijo que no tenía giro. El concejal Vega dice que eso quiere decir que armó el giro después que conversó con la Encargada de Rentas, agregando que en este caso hay dos cosas distintas, el contribuyente no declaró que tenía la patente en arriendo, entonces como no hizo esto, se suponía que no estaba en arriendo, por lo tanto a él se le informó que no figuraba con el giro comercial dentro de la consulta de la carpeta tributaria y después de esa conversación apareció con un giro y luego el Concejo tomando esos antecedentes y teniendo claro que el titular de la patente no tenía giro comercial o no estaba haciendo uso efectivo de la patente la caducó y apareció el contrato con un tercero que lo tenía de diciembre de 2017, siendo que si el dueño tenía en arriendo la patente debía haber informado al municipio y hacer todos los trámites que corresponden, pero no lo hizo.

Aclara el Asesor Jurídico que lo que debió haber informado era que el arrendatario tenía el nuevo giro. Enfatizando el concejal Vega dice que ese trámite tenía que haberlo hecho al otro día que suscribió el contrato de arriendo. A esto el Asesor Jurídico dice que desde el momento que el Sr. Rojas arrienda le cesa la obligación de continuar con el giro y de seguir declarando, en ese sentido está bien, lo que no está bien es que no haya informado en el momento oportuno que había arrendado la patente.

Rebatiendo el concejal Vega que eso no es responsabilidad del municipio sino del contribuyente que informó, por lo tanto si no cumplió con parte de lo que dice la normativa es meritorio para el cese de la patente.

En relación a esto último, el Asesor Jurídico dice que lo que establece el dictamen de la Contraloría es que la patente se encuentre en funcionamiento, si se van a lo estricto la patente estaba en funcionamiento, lo que ocurrió acá fue una omisión de informar, pero eso no afecta a la realidad de las cosas que en este caso es haber ejercido la actividad, hubo una falta que podrían calificar de una falla administrativa, pero el hecho cierto de que funcionó está probado y en base a eso el Alcalde resolvió, porque hay declaraciones de impuestos, emisión de boletas.

El concejal John indica que de acuerdo a lo que mencionó la funcionaria quien dijo había hecho la consulta al SII si tenía giro el titular de la patente y éste no tenía movimiento, pero como no se conocía que había un arrendatario en ese momento, no se preguntó sobre él, por lo tanto faltaron elementos para tener a juicio para poder tomar una determinación cosa que tenía que haber hecho el contribuyente en el momento que correspondía hacer llegar los antecedentes, ya que se ve complicado decir que la patente se anula cuando están mostrando que está vigente, dado que se estaban emitiendo boletas, aunque haya habido incumplimiento, falencias, carencias etc. tanto administrativos como en términos del contribuyente, pero hecho cierto es que la patente estaba funcionando como tal.

Por su parte, el concejal Flores pregunta que cuando se renovó la patente el 2018, se otorgó al dueño o al arrendatario?, señalando la funcionaria que se entregó al dueño, porque no tenía ningún antecedente con respecto que había sido arrendada. Aludiendo el Sr. Flores que en el fondo igual se incurrió en una falta porque se entregó al dueño que en el fondo estaba operando el hermano.

Plantea el concejal John que requiere saber la opinión del Asesor Jurídico, si con los antecedentes que tienen a la vista pueden anular la patente o no, o sea retrotraerse o tienen que actuar en base a la primera información que se

entregó al Concejo. En respuesta el Sr. Contreras explica que lo que hizo el Alcalde fue revocar el acto que sancionaba la decisión del Concejo, pero eso no basta para que se otorgue nuevamente la patente, sino que todavía está en suspenso y a la espera de la decisión que tome el Concejo, quien tiene la potestad legal para poder revocarla. Su opinión es que están los elementos necesarios para revocar la decisión, con los antecedentes presentados, porque lo exigido por el dictamen el cual exige un hecho cierto no hace alusión a si se informa o no cuando corresponde al municipio, sino que si funciona o no y desde ese punto de vista se cumple con lo que dice el dictamen, procediendo a leer el dictamen N° 9.572 año 2005 y el contrato de arriendo de la patente.

A la consulta del concejal Vega que dice la normativa respecto a los arriendos de una patente de alcoholes, si hay que hacer algún trámite?, la Encargada de Rentas señala que el titular de la patente tiene un plazo de treinta días para informar a la Dirección de Finanzas del municipio que tiene un contrato de arriendo situación que no se realizó. Aclara el Sr. Contreras que esa podría haber sido una causal para caducar la patente, pero en este caso se caducó por no haber ejercido la función y si se habría caducado por eso no habría nada que hacer, pero la razón fue otra y se demostró que se ejerció la actividad durante ese tiempo.

Llevado a votación el tema, el concejal Ángel manifiesta que referente al nuevo decreto que ha presentado el Alcalde solo lamenta los tiempos que pasan para informar estas cosas, ya que en este caso están resolviendo a mediados de octubre, cuando el documento tiene fecha el 12 septiembre, siendo que hubo sesión el 25 de septiembre y el 09 de octubre, aunque el Alcalde igual prefirió correr el tema una semana más, en su caso no tiene problemas en revocar la decisión tomada anteriormente, agregando que en los considerando del D.A. punto N° 2 falta el N° 7, lo cual debe corregirse. El concejal John expresa que ya hizo notar su opinión y con lo que entrego el Asesor Jurídico y los antecedentes puesto en la mesa, como obraron en forma correcta, pero faltando antecedentes lo pueden revocar y eliminar esa patente, por lo tanto tienen que retrotraerse no más. El concejal Vega señala que sí, si están los antecedentes necesarios, tendrían que hacerlo. El concejal Flores de acuerdo a antecedentes presentados, pide que ojalá esto no vuelva a ocurrir porque la verdad es que hoy les presentan algo y mañana tienen que aprobarlo nuevamente, entonces hay que buscar más antecedentes, no solo en el tema de patentes sino que en otras cosas también, ya que después puede traer complicaciones al Concejo, el hecho de haber aprobado un tema y después tienen que volver a fojas cero, quizás por ser un tema administrativo podría instruirse una sanción, reiterando que ojala más adelante no vuelva a ocurrir porque las actas son públicas y las leen muchas personas, espera que con todos los otros antecedentes que corresponda se hagan presente o se deje por escrito que sirva de respaldo para los funcionarios, pero igual aprueba revocar la decisión, de acuerdo a nuevos antecedentes que entregó el municipio. La concejala Urqueta dice que aprueba revocar la decisión. El concejal De la Rivera opina que escuchando a los colegas las sugerencia que han presentado, se suma a las mismas, por ende sí aprobaría con la recomendación que no se vuelva a repetir y que para otra vez analicen bien los antecedentes en caso de arrendarse alguna patente y si no entregan el contrato dentro del plazo tendrían que tenerlo en consideración para la caducidad de la patente en el momento oportuno. El Sr. Flores pide dejar establecido que el Concejo Municipal tomó el acuerdo de caducar la patente en base a los antecedentes que tuvieron sobre la mesa y que fueron entregados por administración.

Después de analizado ampliamente el tema y no habiendo otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: RATIFICAR la decisión del señor Alcalde, de renovar la patente de expendio de cerveza Rol N° 400006, de propiedad de don Héctor Rojas Cisternas con domicilio comercial en la localidad de Pichasca, a través del Decreto Alcaldicio N° 2327 de fecha 12 de septiembre de 2018.

7.- Firma Cartas Compromiso Proyectos FRIL.

La Secretaria Municipal da a conocer las cartas compromisos por la cual el municipio se compromete a financiar los costos de operación y mantención anual de los proyectos que postulan a financiamiento FRIL.

Conocido los textos y no existiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención, por los montos anuales de \$ 3.900.000, \$ 4.080.000 y \$ 3.480.000, de ejecutarse los proyectos denominados “Construcción Multicancha Caracoles de Pichasca, Río Hurtado”, Mejoramiento Sedes Centros de Madres, Río Hurtado e Instalación Juegos Infantiles, Río Hurtado” respectivamente, que postulan al Fondo Regional de Iniciativa Local 2018. Se suscriben ante la Ministro de Fe, por cada miembro del Concejo, las cartas compromisos de los proyectos descritos.

8.- Entrega Propuesta Modificaciones Ordenanza Local Municipal 2019 (DAF).

Por medio de carta de fecha 12 de octubre de 2018, la Alcaldesa (S) remite propuesta de modificaciones a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales Varios para el año 2019, para que sea analizada por el Concejo y que básicamente consiste en modificar los siguientes artículos N°s. 5, 6, 7, 8, 10, 14 y 16 y además insertar el título “Extracción de Residuos Domiciliarios”.

Dado los temas que requieren análisis y posterior aprobación del Concejo, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR reunión de trabajo el 30 de octubre, a las 09:30 hrs, para analizar los siguientes temas: Ordenanza Local Municipal 2019, Proyecto Presupuestario 2019 y Padem, para ello debe convocarse a los profesionales pertinentes a cada tema a tratar.

9.- Entrega Informe de Pasivos Acumulados III Trimestre 2018.

A través de memorándum N° 004 del 12 de octubre, la Dirección de Administración y Finanzas entrega el Informe de Pasivos Acumulados correspondiente al Tercer Trimestre año 2018 y detalle de la deuda exigible, de las áreas Municipal, Educación y Salud.

10.- Seguimiento de acuerdos.

Interviniendo el concejal John requiere saber si las recomendaciones que hizo la Unidad de Control, fueron

consideradas por alcaldía, vale decir si se realizará una investigación sumaria o no, no se va a pedir nada al colegio o no se hizo nada por el DAEM, quisiera saber si eso va a quedar en el papel como un informe de Control Interno o se hará alguna acción de las que mencionó control y por lo que todos creen que deberían hacerse.

Señala el Sr. Anjel que la vez pasada hizo su comentario en la sesión, respecto a lo que menciona el concejal John ya que uno de los puntos era instruir una investigación sumaria sin importar el tiempo que había transcurrido, por esta razón le gustaría saber si el Jefe DAEM recibió el informe emitido por Control Interno y si tomó algunas de las recomendaciones, ya que la idea era que también las transmitiera a los profesores y directivos.

Respondiendo el Alcalde (S) dice que desconoce si el Alcalde instruyó la investigación sumaria que recomienda la Unidad de Control.

Con la finalidad de responder las interrogantes de los Sres. concejales sobre este tema, el Alcalde (S) dispone la concurrencia a la sesión de la Jefa (S) del DAEM doña Johana Suárez C. y del Asesor Jurídico don Juan Honores A.

El concejal Vega pregunta a dichos funcionarios si están en conocimiento de las recomendaciones finales que hizo el Director de Control sobre una carta por denuncia por maltrato de un alumno del Colegio Pichasca con fecha 11.06.18.

Dando respuesta el Asesor Jurídico del DAEM señala que entregaron los antecedentes tanto a Control como al Concejo Municipal, pero no le ha llegado el informe de Control.

El concejal Vega señala que considerando que aún no se ha hecho llegar una copia del informe, es posible que como concejo puedan enviar una copia al DAEM y para la próxima sesión informe cuáles fueron las medidas administrativas que se han tomado hasta este momento.

Sobre el particular, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que remita copia del informe de fecha 27 de noviembre de 2018, al Departamento de Educación y además solicita que considere alguna de las recomendaciones expuesta por el Director de Control e informe de esto en la próxima sesión.

En relación a las reuniones que se realizarán para analizar los proyectos de presupuestos año 2019, de las tres áreas y a proposición del concejal John, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que en todas las reuniones que fije el Concejo para analizar los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las áreas Municipal, Salud y Educación, esté presente personal de Secplan.

11.- Temas varios.

Concerniente a actividad realizada de mountain bike en la comuna, intervención Sr. John.

Plantea que siente que se “vistieron con ropa ajena” por el tema de mountainbike, que al parecer fue un éxito y el Seremi de Deporte lo atribuyó como un logro municipal y dijo que deberían continuar con ese evento, por eso le gustaría aclarar ya que hizo consultas y no era municipal, sino que era de gente externa, por lo tanto no tuvieron nada que ver, no hicieron promoción, no hicieron nada, por eso quería ver que temas como ese de una u otra manera hacen que venga gente a la comuna a participar, nunca pueden olvidar una de las metas que tiene el Alcalde y el Concejo Municipal que es la promoción y la puesta en escena de la comuna, entonces todas las visitas los promueven como comuna, cree que a futuro deben ser más participativos e integrarse a todos estos eventos y no solamente dejar el aire como que así fuera, porque no fue así.

Referente a esto el Sr. Anjel dice que lo que menciona el Sr. John es efectivo, sin importar el aporte municipal, la organización era externa cree que no sacaron nada de provecho como comuna, ya que en el tema turístico no había nada ni siquiera un volante que hiciera alusión al eclipse solar del 2019, menos se está promocionando el Monumento Natural Pichasca o la actividad como la feria costumbrista, entonces es un poco triste que lleguen visitas que fueron traídas de manera gratuita por terceros, privados y no tengan nada o sea más promocionan a la comuna entes externos que el propio Municipio, como ha dicho el concejal John hoy el Seremi hizo alusión a algo prácticamente como que fueron los reconocimientos y cree que no tienen ningún mérito, principalmente en el tema turístico, ya que ahí es donde tienen que estar enfocados.

Referente a Programa Mejoramiento Gestión Municipal, intervención Sr. John.

Plantea si es posible solicitar un informe al Sr. Alcalde sobre las metas en el cual indique que acepta las metas propuestas por las distintas unidades, ya que el documento lo dirige el Comité Técnico al Alcalde y lo entregan como el PMG que deben aprobar para el año 2019, pero no hay ningún oficio del Alcalde hacia el Concejo Municipal, en el cual diga que está de acuerdo con el proyecto de mejoramiento de la gestión. A la vez hace notar que en las metas de alcaldía, se propone la meta de alta prioridad “coordinar cuatro audiencias con Ministerios y asistir en conjunto con Sres. concejales”, cómo puede formularse una meta involucrando a los concejales?, que si ese día por alguna razón los concejales no pueden ir, la meta no se cumple. Acota que hay algunas incoherencias no tan solo en estas metas sino en otras también, hasta pediría si es posible, si el alcalde lo considera a bien, que el PMG fuera retirado y revisado por él en la medida que no haya sido revisado, ya que tiene serias dudas si lo revisó.

Por su parte, el concejal Vega dice que también quiere hacer comentarios, caso de las metas colectivas del J.P.L. que el objetivo específico de alta prioridad “pasar de registro físico a digital en tres de los libros o registro del Juzgado”, no me queda muy claro que es lo que quieren hacer, van a digitalizar el asunto, lo otro “participar en tres actividades o reuniones de coordinación con unidades municipales o policiales en materia de competencia común”, preguntándose si acaso no es pega del día a día? o son una isla aparte?.. por ello pide que si el Sr. Alcalde considera pueda retirar este PMG para que sea reestudiado y lo presente nuevamente, pero una vez revisado por él y si es necesario con algunas modificaciones.

El concejal John expresa que siempre están viendo el tema económico y se están quejando, con justa razón, por la razón que sea y puede que haya más de alguna propuesta que involucre algún gasto que tenga que estar inserto en el presupuesto municipal el cual aún no ha leído, tanto es así que le gustaría, si es posible, conversar esto con el Alcalde

antes y analizarlo acá en alguna reunión para hacerlo más armonizado el tema buscando un norte en beneficio de la comuna.

Después de estas intervenciones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde retire la propuesta de Programa Mejoramiento de la Gestión para que lo analice con cada una de las áreas de gestión y una vez realizadas estas acciones fije reunión con el Concejo Municipal.

Concerniente a propuesta de nueva planta de personal de la municipalidad, intervención Sr. John.

Señala que el Sr. Alcalde entregó la propuesta de la nueva planta de personal y el reglamento y en los “visto” ha observado una seguidilla de norma y leyes y en los puntos 17, 18 y 19 y 20, mencionan una serie de certificaciones, su opinión es que estos documentos deberían haberse adjuntado al reglamento.

Aclara la Secretaria Municipal que toda la documentación de respaldo del Reglamento se entregó a los Sres. concejales en un CD, debido al volumen de documentos que tenían que entregar.

Siguiendo el Sr. John dice que al crearse cuatro cargos nuevos, no hay dudas que hay un gasto y un mayor costo, tampoco hay duda que estas personas pasaran de contrata a planta, siendo razonable, sin embargo cada vez que aumenta la planta acrecienta las contratas porcentualmente, no es así.?, por eso le gustaría ver los números, incluso el punto 17 del reglamento habla de un certificado sobre disponibilidad presupuestaria y el cálculo de la proyección, si es que está en el CD la analizará, pero le preocupa el aumentar el gasto porque no tiene obligación de llegar al porcentaje que se está pidiendo, quizás al aumentar los cuatro grados van a llegar al máximo que resiste la economía municipal, pero no tiene por qué llegarse a eso cuando no tienen los recursos. Afirmando la Secretaria Municipal que el Sr. John está hablando sobre supuestos, mejor sería revisar los documentos para saber si es real o no. Al respecto, el Sr. John señala que es real porque están disminuyendo los presupuestos de educación y salud, por el hecho de estar aumentando por un lado el gasto en la nueva planta de personal, básicamente se disminuye el aporte a los servicios traspasados, mencionando que para él no hay nada independiente porque todo tiene números.

Habiendo respaldo de los demás concejales con lo solicitado por el concejal John, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que en la sesión correspondiente al 23 de octubre, entregue la documentación necesaria que indique que existe soporte financiero para la creación de los cuatro cargos de la nueva planta municipal presentados en Memo N° 54 de fecha 08.10.18.

Carta de reclamo por deuda servicios distribución de agua en la comuna, intervención Sr. Urqueta

Señala el Sr. Alcalde (S) que desde el año pasado ha habido recortes de camiones aljibes, ya que de los tres camiones que tenían rebajaron a dos, lo cual ha sido bien cuestionado a nivel regional y se siguió con la misma política, ya que este año bajaron uno más, por tener el municipio un camión aljibe. Sostiene el funcionario que para los que conocen la comuna, no se ajusta tener una persona con 50 lts. y además los recorridos que hacen no son planos como en las zonas urbanas, sino que tienen ciertas dificultades ya sea de velocidad, ancho de camino, pendiente etc., y en base a esto y a la persistencia de mantener este camión, es que se mantuvo trabajando el camión de don Iván González por la necesidad de entregar correctamente el agua, por eso se mantiene la deuda, ya que las gestiones de los recursos para el pago no son por el sistema ONEMI - Intendencia, sino por trámite directamente con Santiago, dado a las experiencias similares que tuvo Combarbalá y Ovalle, es así como el municipio ha hecho gestiones que fue por un camión del año pasado, a través del anterior Gobernador no tuvieron una respuesta y lo reiteraron con el actual Gobernador en base a informes que han enviado para poder gestionar los recursos directos desde Santiago y en este caso está don Iván González. Agrega que los informes Alfa de ese camión han sido rechazados en reiteradas oportunidades, porque lo pudieron mantener Enero y Febrero, pero desde Abril a Septiembre están luchando para que lo reactiven nuevamente por los mismos factores.

Sobre este tema, la concejala Urqueta señala que han transcurrido siete meses, el año pasado tuvo problemas de nueve meses que no se cancelaron, ahora tienen que cual es la solución, porque el empresario trabaja porque lo necesita o tiene que seguir esperando?.

En tanto, el concejal John explica que una cosa es el trámite que tiene que hacer el municipio ante un compromiso que adquirió el Alcalde y que no han dado cumplimiento en el pago, porque entiende que la persona entregó los servicios. A la afirmación del Alcalde (S) respecto que el contrato lo hace la Intendencia, el Sr. John indica que de acuerdo a lo informado no está autorizado por las instancias, por lo tanto debe entender que no hay contrato con nadie, solo un compromiso de palabra porque el Alcalde le pidió que siguiera, entonces cree que no corresponde que si él ha cumplido estén dándole respuesta de un trámite que están haciendo gestiones para buscar recursos para pagarle, piensa que el municipio tendría que asumir y pagar con recursos propios, ya sea uno o dos meses y después si llegan platas externas recuperarlas.

El Alcalde (S) señala que este pago lo tendría que ver con el Asesor Jurídico para regularizar un periodo, que podría ser el primer semestre a la espera que reintegren las platas, porque si o si tienen que reintegrarlas, puesto que en el caso del agua ha pasado lo mismo, ha transcurrido un año y después han ingresado los recursos.

La concejala Urqueta manifiesta que la persona no tiene por qué estar esperando el trámite que es protocolar, opina que si la Intendencia bajó un camión aljibe y el Sr. Alcalde hizo un compromiso con el Sr. González pidiéndole que siguiera prestando el servicio, el responsable es el municipio, la persona no tiene por qué pagar las consecuencia de este trámite engorroso, por eso mismo debe buscarse una solución. Al respecto el Alcalde (S) manifiesta que podría buscar la solución para pagar tres meses, ya que esto los llevará a poder gestionar las platas para que llegue todo de una vez.

Propone el concejal Anjel que deberían tomar el respectivo acuerdo para que se busque la solución, aunque sea por tres meses, porque ciertamente las explicaciones que hay son varias, pero más allá el Sr. González les explica el problema que está teniendo por esperar el pago, como ha dicho el Sr. John nadie puede desconocer el trabajo que ha realizado, tampoco podrían pararlo porque no tienen los recursos, ya que saben que es necesario, por ello piensa que la mejor manera es buscar la solución con el Asesor Jurídico.

El concejal Flores manifiesta que el asunto igual incomoda y entiende la postura del Sr. González, ya que según lo que indica en la carta dice que cuando cumplió los tres meses, de inmediato le indicaron que iba hablar con el Intendente, por lo tanto estarían hablando que fue en marzo, por ende supone que en abril tenían que conversado con la autoridad para saber que iba a pasar con el Sr. González, sin embargo han transcurrido cuatro meses y recién a estas alturas están viendo una respuesta de Santiago, cree que no es justo para el interesado, por la necesidad que tiene. Reiterando el Alcalde (S) que desde enero se encuentran haciendo las gestiones.

Habiendo consenso en buscar una solución a la inquietud presentada por el Sr. González, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde, que a través de la unidad que corresponde, busque a la brevedad una solución que permita cancelar lo adeudado a don Iván González, según lo expuesto en carta de fecha 17 de octubre. Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Sr. Iván González que el Concejo tomó conocimiento de carta de fecha 17.10.18. y solicitó a la administración que gestiones a la brevedad una solución para proceder con el pago de sus servicios.

Siendo las 17:50 hrs. se retira de la sesión el Alcalde (S), por tener otros compromisos.

Informe por asistencia reunión municipios rurales del norte chico, intervención Sr. Vega.

Señala que la reunión se realizó el 18 y 19 en la comuna de Paihuano, el jueves sesionó la mesa de comisiones y el viernes el directorio donde uno de los acuerdos de las comisiones es que el 19 de octubre, se realizará un seminario rural en La Serena, donde están tramitando la participación de todas las agrupaciones rurales de la región, el otro tema que se trató en comisiones es el problema de la sequía por eso acordaron solicitar al Seremi de Agricultura para la próxima sesión de comisión una visita para poder conversar y ver cuáles son los planteamientos que se están haciendo a nivel regional no solamente para paliar los efectos de la sequía sino para ver algunas soluciones más de fondo y se abordó un tema minero del proyecto que está en vías de desarrollo en la alta cordillera de Paihuano y que involucra a Río Hurtado también, además se abordaron los conflictos ambientales que están sucediendo en Combarbalá por el tema de la termoeléctrica y se recibió a un movimiento denominado “Elqui Sin Minera”, donde se recibieron las inquietudes y se acordó en un futuro corto poder realizar un seminario o reunión de las tres principales agrupaciones que están en este momento con conflicto, entre ellas, Andacollo, Combarbala y Elqui incluido Río Hurtado, para analizar el tema en común, también el día viernes aparte de tomar acuerdo de estas situaciones se recibió a personal de la Seremía de Educación doña Yanine Eraso, Directora Provincial de Elqui en representación de don Luis Tello, Seremi de Educación y a don Cristián Carrasco arquitecto de la Seremía de Educación en donde uno de los temas principales era ver la desmunicipalización en la cual también participó e hizo una exposición el Alcalde de Andacollo de la experiencia que había tenido con Puerto Cordillera, es así como dentro de las principales conclusiones se determinó que es un proceso bastante engorroso que como municipalidad tuvieron que hacerse cargo, por ejemplo, de las indemnizaciones al personal que no sigue dentro del proceso, traspasar a esta corporación privada todos los establecimientos educacionales bienes inmuebles a puerta cerrada, desprenderse y entregarlo íntegramente, obviamente en cuanto a los activos fijos del municipio hay una pérdida de varios miles de millones de pesos, recordaron además que el año 2022 es el plazo para acogerse a este sistema, por lo tanto tienen que tener claro que ese proceso se viene y deben estar preparados. Con respecto al tema de arquitectura, el profesional recordó que realmente la inversión en educación estaba un poco lenta principalmente porque los municipios eran lentos en resolver las observaciones que formulaba el MIDESO, por lo tanto ahí solicitaron agilizaron las gestiones en cuanto a la resolución y obviamente salió un caso emblemático como el techado de Colegio Pichasca que aún se encuentra en tramitación de hace cuatro o cinco años. Añade que posiblemente la próxima reunión sea en Illapel, pero quedó en confirmarse a la brevedad.

Relativo a la Festival Aéreo del Norte 2018, realizado en Ovalle, intervención Sr. Vega.

Expone que el fin de semana pasado, se efectuó la FAN en el aeródromo de Tuqui donde tenían la posibilidad de instalar un stand promocional en el ámbito turístico no solamente del eclipse sino que todo lo que comprende Río Hurtado y no estuvieron, le gustaría que se informara al Concejo cuáles fueron los motivos estando cerca de la comuna y teniendo materiales tan básicos para poder presentarse ahí.

Señala el concejal Ángel que igual lo traía como tema, ya que le pareció una gran oportunidad para promocionar a Río Hurtado por la cantidad de visitas que tuvo el FAN, que obviamente no discrepa y tampoco se opondría que el municipio haya llevado solamente a familias de la comuna en donde ya es una manera de promocionar, llevándole clientes a las personas que estaban en el FAN, pero en términos de promoción no sacaron provecho alguno, por eso lo que dice el concejal Luis Vega es triste y desolador porque no encontró absolutamente nada de la comuna, así tampoco la alianza estratégica que tienen con las comunas, por hacer alusión estaba Combarbalá promocionando el tema astro turístico, donde también escuchó algunos comentarios respecto a que el Valle de Elqui era el favorito en todo esto, ni siquiera se mencionó a Río Hurtado, cuando se juntaron en el Centro de Difusión con los alcaldes donde quedaron de hacer una alianza estratégica para posicionarse, efectivamente se entregaron volantes de los cuales tiene fotografía que solo hacen alusión a Combarbalá que tiene el 98% de posibilidades y la persona que dijo esto que va a ocurrir, señaló que el mejor lugar para ver el eclipse era La Higuera. Opina que si no se posesionan como comuna, a lo menos quienes estén de las otras comunas aledañas a la provincia de Limari mencionen a Río Hurtado, ya que como dijo se suscribieron convenios y se reunieron con los otros alcaldes para hacer una alianza sobre el eclipse solar 2019.

Después de las opiniones registradas por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que en la sesión del 23 de octubre, informe las razones por las cuales la comuna no instaló un stand en la Festival Aéreo del Norte que se realizó en Ovalle desde el 12 al 14 de octubre de 2018.

Siguiendo el concejal John comenta que hubo un tur itinerante que pasó por la comuna, que supuestamente Río Hurtado era parte de la organización debe suponer que se hizo un día X, ya que vio la imagen de un afiche donde no aparecía el día solo el horario y ahí nunca más supo, al parecer no estuvo muy coordinado, por lo tanto no hubo

provecho alguno, como ha dicho el concejal Ángel están dejando pasar las oportunidades y no están promocionando y muchas veces le regalan las cosas y no las toman.

Referente a la publicación en redes social, el Sr. Ángel lee la promoción de la muestra itinerante sobre el eclipse destacando que en ninguna parte se menciona la fecha, por lo cual hubo un comentario de Las Bertas Río Hurtado preguntando cuándo?, sin embargo después que pasó la actividad apareció la fecha. En tanto, la concejala Urqueta señala que ni siquiera la comunidad de Pichasca estaba informada, llegaron y lo presentaron y a nadie le avisaron.

Al respecto y dado lo planteado, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que a través de la Unidad pertinente, en la sesión del 13 de noviembre, informe acerca de la actividad “Muestra Itinerante de la Ruta Astroturística” realizada el fin de semana en el Colegio de Pichasca, indicando quien estaba a cargo de su coordinación, como se realizó la difusión etc.

Relacionado a reuniones sobre el Plan Regulador Comunal, intervención Sr. Ángel.

Plantea que tiempo atrás se realizaron algunas reuniones del plan regulador, de hecho hoy a las 17:00 hrs. se iba a realizar una reunión y en el día mañana la otra con el Concejo Municipal, cuya información llegó al WhatsApp, pero lo más curioso es que tiempo atrás llegó una carta del presidente de la comunidad agrícola de Pichasca, donde hacía alusión que no se informaban a la comunidad estas reuniones, es así como hoy día al escuchar la información por la radio, nuevamente no están informando a los entes de la comunidad, por lo tanto le gustaría pedir la información, ya que antes se informó que era el municipio quien tenía que hacer la convocatoria, la idea es saber de qué manera se avisó a la comunidad aparte de haberlo hecho por la radio, considerando en que tiempo atrás llegó una carta reclamando que el municipio no hacía parte a las comunidades agrícolas y otros entes que son principales que van a verse afectados o van a ser parte del Plan, lo cual complica porque no es un tema menor.

A solicitud del concejal Ángel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que en la sesión del 23 de octubre, informe acerca de las reuniones programadas para los días 16 y 17 de octubre en la comuna, sobre el Plan Regulador, indicando quien estaba a cargo de su coordinación, como se realizó la difusión, adjuntando la respectiva nómina de los invitados.

Sobre proyecto Planta de Tratamiento de localidad de Tabaqueros, intervención Sr. Ángel

Expone que la semana pasada comentó que se había hecho entrega oficial a la Presidenta Junta de Vecinos del documento por el cual informaron referente a la situación del proyecto, pero no tienen información respecto al asunto de la expropiación de cuál fue la conclusión o el informe técnico de los montos que costará la expropiación, porque tienen que tener claro para dejar presupuestado el gastos para el 2019.

Habiendo consenso en que se requiera la información, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde, a través de la unidad correspondiente, que en la sesión del 23 de octubre, informe acerca de la tasación de los terrenos de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Tabaqueros, indicando la situación actual del proceso y montos involucrados.

Relativo a difusión de actividades hacia la comunidad y Concejo Municipal, intervención Sr. Flores.

Refiriéndose a lo que han comentado los demás concejales sobre la difusión de la comuna, su opinión es que esto es un tema recurrente, en este caso no se traspa la información a la comunidad, a los concejales de las actividades que se realizan, de hecho la semana pasada sacó un afiche de la municipalidad de Ovalle donde se especifican todas las partes que se pueden recorrer dentro de esa comuna, en el caso de Río Hurtado hace falta esto siendo un tema que han analizado en más de una oportunidad, piensa que si están en estas condiciones, su opinión personal es que los funcionarios que no están a la altura porque la comuna crezca, diría que dieran un paso al costado, porque no están en un tema de que puedan desprestigiar o de evaluar el tema de lo que viene el próximo año, que no es menor para la comuna, incluso anduvo en Vicuña el fin de semana y ya tiene difusión del eclipse solar, incluso hasta la bolsas tienen difusión del eclipse y acá en la comuna a la fecha todavía no se hace nada, siendo lamentable para la comuna y para el Concejo en pleno que ha estado insistiendo que las cosas se hagan pronto, pero al final no hay nada concreto.

Opina el concejal Anjel que en la próxima semana deberían abordar el tema con la presencia del Sr. Alcalde, no solo el asunto del eclipse, ya que lo que menciona el concejal Flores cree que es un tema menor, observa como que están estancados como comuna, dado que si avanzan tres pasos retroceden cuatro, piensa que una vez termine la sesión deberían comentar este tema.

Informe sobre la consultora a 30 familias de la comuna, intervención Sr. Flores.

Señala que tiempo atrás el Fosis pidió adjudicar un proyecto a una consultora, de las tres consultoras que habían postulado, la cual iba a intervenir familias vulnerables de la comuna, la idea es saber cuáles fueron las familias beneficiadas y si la consultora hizo visita a terreno.

A proposición del concejal Flores, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que a través de la unidad pertinente, en la sesión del 23 de octubre, informe acerca del estado actual del proyecto Fosis “Acción Integral y Sistemática para Familias de la Provincia del Limari”, adjuntando además la nómina de los beneficiarios de dicho proyecto.

Solución problemática de los vecinos callejón de San Pedro, intervención Sra. Urqueta

Señala que hubo un compromiso del municipio de ir a terreno para medir el lugar y emitir un documento que diga que efectivamente es un callejón de uso público, pero hasta la fecha nadie ha hecho la visita sabiendo que esta gestión significa un progreso para la población que está más arriba y para el municipio que siempre van a dejar agua, va ser un ahorro, ya que si emiten un informe al respecto, el APR recién puede empezar a trabajar en la extensión de la red de agua potable, la gente solo está pidiendo que vayan a terreno y emitan un informe que acredite que ese lugar es un

callejón de uso público. Acota que como el municipio no se da cuenta que va a ser un beneficio ya que ahorraría plata por el hecho que ya no iría el camión aljibe a dejar agua al extenderse la red, si no se hace este trámite se estaría perjudicando a las personas que viven más arriba.

A sugerencia de la concejala Urqueta, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que por medio de la unidad que corresponda, en la sesión del 23 de octubre, informe acerca de las gestiones realizadas en relación al callejón vecinal de la localidad de San Pedro, ya que se necesita con urgencia determinarlo de uso público para la ampliación del APR.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos, agotado el temario, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal de Río Hurtado, concejal don Solano de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión ordinaria.